

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33653 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber: Que en el Edicto publicado en fecha 26 de septiembre de 2.011 en el Boletín Oficial del Estado, referente a este procedimiento Sección I Declaración Concurso 494/2011, se ha cometido el siguiente error: donde dice: "se ha dictado en fecha 15 de junio de 2011", debe decir: "se ha dictado en fecha 15 de julio de 2011", manteniéndose el resto de los pronunciamientos que se contienen en el mismo, indicándose así mismo que se mantiene la fecha de publicación del primer Edicto, 26 de septiembre de 2011 para el cómputo de la presentación de créditos por parte de los acreedores.

Guadalajara, 10 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110074713-1